



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 02 OCT 2006

VISTO: El expediente letra DA N° 356/2006, caratulado liquidación de haberes Septiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período Septiembre de 2006;

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Septiembre de 2006, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 66/100 (\$ 420693,66), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS CON 34/100 (\$352.126,34), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 59.734,00), **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 32/100 (\$8.833,32).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2006, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 183/2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



**ANEXO I**

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 183/2006.-**

<b><u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u></b> -----	\$ 59.734,00
<b><u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u></b> -----	\$ 8.833,32
<b><u>REMUNERACIONES</u></b> -----	\$ 352.126,34
Redondeo -----	\$ 0,00
<b><u>TOTAL A PAGAR</u></b> -----	\$ 420.693,66

**Partida Presupuestaria Inciso 1**

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 165.520,00
11	112	Personal Direct. Y Control-----	\$ 32.100,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 128.949,74
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 59.734,00
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 17.700,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 7.856,60
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 8.833,32
		Redondeo	\$ - 0,
<b>TOTAL:</b>			<b>\$ 420.693,66</b>

*Dr. RUBEN OSCAR HERRERA*  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia